Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Informe de Evaluación Nº 023/2014.-

San Lorenzo, 31 de Julio de 2014.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 26, ID Nº 274.272, ORDEN DE COMPRA.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 030-00-2014, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
- La Resolución Nº 73/2014, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2014.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ÓRGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley Nº 5.142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- El Decreto Nº 1.100/2014 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2014, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: PARASOFT S.R.L, DATA LAB S.A., PC CENTER INFORMÁTICA, TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli, INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero y OFFICE CLIP S.R.L.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1168/2014, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 320.725 de fecha 15/07/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas, INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli, SDA PARAGUAY S.A, e INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 29/2014:

Empresas	INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli	SDA PARAGUAY S.A.	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto
Monto Total en Gs.	60.547.500.-	57.329.000.-	53.966.000

CE/ca

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 73/2014, además el Jefe de la Unidad de Informática de la Institución, ***Lic. Gabriel Orlando Medina Melgarejo***, quien fue convocado en virtud del Art. 5º de la citada Resolución, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 26, ID Nº 274.272, ORDEN DE COMPRA***.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Items	Documentaciones	INTERPRO de Juan Carlos Zuccolillo Galli	SDA PARAGUAY S.A.	INFOSIYSTEMS de Sergio Adrián González Soto
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Formulario Nº 1, en papel membretado de la Empresa.	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de noventa **(90) días**, **Formulario Nº 2**.	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO Aplicable	Presenta en el SIPE	NO Aplicable
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO Aplicable	Presenta en el SIPE (Dentro del Acta de Asamblea)	NO Aplicable
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 4**.	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta
7	Constancia del SIPE Nº:	1.308.949	1.308.934	1.308.974
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 14	Del 01 al 30	Del 01 al 10

Se deja constancia que las documentaciones de carácter sustancial, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité.

Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, COD. 26, por las Empresas ***INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli, SDA PARAGUAY S.A e INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, razón por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

CE/ca

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Se realizó la comparación de los precios unitarios ofertados atendiendo a lo establecido en los Arts. 61° y 63° del Decreto N° 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

				INTERPRO de Juan Carlos Zucolillo Galli		SDA PARAGUAY S.A.		INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	
Ítems	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	Cable power SATA	Unidad	30	5.400	162.000	5.000	150.000	11.000	330.000
2	Cable UTP Cats5, en cajas de 305 mts.	Unidad	6	594.000	3.564.000	395.000	2.370.000	400.000	2.400.000
3	Cable VGA	Unidad	23	24.300	558.900	25.000	575.000	27.000	621.000
4	Canal de cable para 8 cables (UTP)	Metros	144	11.610	1.671.840	11.000	1.584.000	48.000	3.456.000
5	Disco Duro de 500 GB. SATA	Unidad	25	313.740	7.843.500	257.000	6.425.000	275.000	6.875.000
6	Fichas para RJ 45	Unidad	300	2.700	810.000	1.000	300.000	1.500	450.000
7	Fuentes para PC ATX	Unidad	20	54.000	1.080.000	62.000	1.240.000	53.000	1.060.000
8	Gabinete ATX para PC con su Fuente ATX (mouse, teclado, parlantes)	Unidad	10	267.300	2.673.000	180.000	1.800.000	180.000	1.800.000
9	Grabador de DVD	Unidad	15	108.000	1.620.000	95.000	1.425.000	90.000	1.350.000
10	Memoria DDR2 2 Gb.	Unidad	12	172.800	2.073.600	160.000	1.920.000	138.000	1.656.000
11	Memoria DDR3 4 Gb.	Unidad	10	255.960	2.559.600	222.000	2.220.000	232.000	2.320.000
12	MOUSES USB Óptico	Unidad	50	32.400	1.620.000	22.000	1.100.000	40.000	2.000.000
13	PLACAS MADRES, con FSB 1333 Mhz como mínimo, video, red y sonido incorporado. Debe ser compatible con los ítems 12 y 15	Unidad	10	313.200	3.132.000	250.000	2.500.000	255.000	2.550.000
14	PROCESADORES de doble núcleo de 3,3 Ghz efectivos o superior, FSB de 1066 Mhz o superior y memoria cache de 3 Mb como mínimo. Debe ser compatible con los ítems 12 y 14	Unidad	10	653.400	6.534.000	585.000	5.850.000	633.000	6.330.000
15	Supresor de pico de 4 tomas ambos lados	Unidad	30	18.900	567.000	25.000	750.000	33.000	990.000
16	Tarjeta de red tipo PCI EXPRÉS de 10/100 Mbps.	Unidad	15	54.000	810.000	23.000	345.000	50.000	750.000
17	Tarjeta de RED WIRELESS Tipo PCI EXPRÉS 54 mbps b/g	Unidad	15	45.900	688.500	55.000	825.000	58.000	870.000
18	Toma externa para RJ45	Unidad	15	10.800	162.000	22.000	330.000	10.000	150.000
19	Disco Duro Externo de 1 Tera	Unidad	2	408.780	817.560	360.000	720.000	364.000	728.000
20	Unidad de imagen negro de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	2	2.700.000	5.400.000	1.750.000	3.500.000	2.160.000	4.320.000
21	Unidad de imagen cyan de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	2	2.700.000	5.400.000	1.900.000	3.800.000	2.160.000	4.320.000
22	Unidad de imagen Magenta de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	2	2.700.000	5.400.000	1.900.000	3.800.000	2.160.000	4.320.000
23	Unidad de imagen Amarillo de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	2	2.700.000	5.400.000	1.900.000	3.800.000	2.160.000	4.320.000
Total					**60.547.500**		**47.329.000**		**53.966.000**

Observaciones:
*Todos los repuestos deberán ser nuevos y tener como año de fabricación 2013-2014.

CE/ca

De acuerdo al cuadro expuesto precedentemente, la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A,*** presenta oferta razonable a los intereses de la Institución y se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por la misma.

En virtud del Artículo 59 del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación, solicitó a la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A,*** a través de la Nota DC-EMPR N° 058/2014, la presentación de documento de carácter legal requerida en la Carta de Invitación, el cual fue suministrado por la mencionada Empresa, en fecha 29 de Julio del año en curso, siendo esta verificada y aprobada por este Comité de Evaluación.

Ítems	*Documentaciones*	**SDA PARAGUAY S.A.**
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Presenta en el SIPE
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2013 y su Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado.	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2014.	Presenta
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta en el SIPE
6	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2013.	Presenta en el SIPE
7	Contratos anteriores de entrega de bienes similares, dentro del último año.	Presenta
8	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta en el SIPE
9	Anexo C, Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, Plan de Entregas..	Presenta

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial y legal, solicitados en las bases de la Carta de Invitación por parte de la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo la oferta razonable a los intereses de la Institución, se procede a evaluar la misma en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

El Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

S.D.A. PARAGUAY S.A.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	SDA PARAGUAY S.A.
1	26121635-007	Cable power SATA	Unidad	30	CUMPLE
2	26121609-002	Cable UTP Cats5, en cajas de 305 mts.	Unidad	6	CUMPLE
3	26121609-007	Cable VGA	Unidad	23	CUMPLE
4	26121635-008	Canal de cable para 8 cables (UTP)	Metros	144	CUMPLE
5	43201803-001	Disco Duro de 500 GB. SATA	Unidad	25	CUMPLE
6	39121311-004	Fichas para RJ 45	Unidad	300	CUMPLE
7	44103121-054	Fuentes para PC ATX	Unidad	20	CUMPLE
8	43211601-001	Gabinete ATX para PC con su Fuente ATX (mouse, teclado, parlantes)	Unidad	10	CUMPLE
9	43211606-006	Grabador de DVD	Unidad	15	CUMPLE
10	32101601-001	Memoria DDR2 2 Gb.	Unidad	12	CUMPLE
11	32101601-9999	Memoria DDR3 4 Gb.	Unidad	10	CUMPLE
12	43211708-002	MOUSES USB Óptico	Unidad	50	CUMPLE
13	43201513-004	PLACAS MADRES, con FSB 1333 Mhz como mínimo, video, red y sonido incorporado. Debe ser compatible con	Unidad	10	CUMPLE

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	SDA PARAGUAY S.A.
		los ítems 12 y 15			
14	43201503-001	PROCESADORES de doble núcleo de 3,3 Ghz efectivos o superior, FSB de 1066 Mhz o superior y memoria cache de 3 Mb como mínimo. Debe ser compatible con los ítems 12 y 14	Unidad	10	CUMPLE
15	39121402-002	Supresor de pico de 4 tomas ambos lados	Unidad	30	CUMPLE
16	43201405-001	Tarjeta de red tipo PCI EXPRÉS de 10/100 Mbps.	Unidad	15	CUMPLE
17	43201405-001	Tarjeta de RED WIRELESS Tipo PCI EXPRÉS 54 mbps b/g	Unidad	15	CUMPLE
18	39121402-011	Toma externa para RJ45	Unidad	15	CUMPLE
19	43201803-002	Disco Duro Externo de 1 Tera	Unidad	2	CUMPLE
20	44103121-055	Unidad de imagen negro de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	2	CUMPLE
21	44103121-055	Unidad de imagen cyan de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	2	CUMPLE
22	44103121-055	Unidad de imagen Magenta de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	2	CUMPLE
23	44103121-055	Unidad de imagen Amarillo de Konica Minolta Magicolor 5650	Unidad	2	CUMPLE

Observaciones:
*Todos los repuestos deberán ser nuevos y tener como año de fabricación 2013-2014.

El Jefe de la Unidad de Informática de la Institución, ***Lic. Gabriel Orlando Medina Melgarejo***, manifiesta su conformidad con la propuesta técnica de los Productos ofertados por la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A.*** Habiendo dejado constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas se procede a proponer la adjudicación del presente Llamado.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por la Empresa ***SDA PARAGUAY S.A.,*** ha cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumple con todos los requisitos para la contratación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. ***RECOMENDACIÓN.***

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20°, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INFORMÁTICOS PARA USO INSTITUCIONAL" - CÓD. 26,*** a la Empresa que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuya oferta es la más conveniente para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***SDA PARAGUAY S.A***; por la totalidad de los ítems ofertados, tomando en consideración que la forma de adjudicación es por **TOTAL**. El monto adjudicado asciende a la suma de ***Gs. 47.329.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones trecientos veintinueve mil)***, I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Repuestos Informáticos para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Grupo de Gasto: **340. BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2014, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Biblana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Técnico General

Lic. Gabriel Orlando Medina Melgarejo
Jefe Unidad de Informática

Lic. Miguel Tomás Vizcaychipi
Jefe División Almacenes y Suministros